

Acta N°49: en la ciudad de Montevideo, a los 2 días del mes de febrero de 2022 y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual en el local sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera N°4547, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Gonzalo Fontenla titular por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°48

Aprobada sin correcciones. -

Previos

- El concejal Luis Fernández, solicita licencia para el día de hoy, quedando como titular la concejala Alejandra Britos.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Formulario de ventanilla única 361421: **Solicitante: Concejo Vecinal N°16 – Actividad: escenario móvil y feria en el entorno. – Lugar: Parque Capurro Fecha: 12/02 al 13/03 Horario: 16:00 a 23:00 horas**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se informa que es una actividad cultural apoyada por este municipio en conjunto con Gerencia de Eventos de la Intendencia de Montevideo.

- En virtud de los expedientes a tratar en sesión del día de la fecha, se le solicita al Ingeniero Agrónomo informe sobre los trabajos realizados por la empresa con las licitaciones que se amplían y con la licitación que se solicitó renovar.
- Se plantea continuidad y metodología de canastas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: continuar las definiciones necesarias en próximas sesiones junto a la comisión asesora encargada de entrega de canastas y más información.

Temas para tratar

- Invitaciones para desfile inaugural de Carnaval y Escuelas de Samba (entregadas)

El Gobierno del Municipio C, indica que se entregaron las entradas en tiempo y forma.

- Resolución de la intendenta N°0284/22 de fecha 17/01/2022 referente a la integración de la comisión de ferias.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Protocolo de ingreso de solicitudes de apoyo para eventos

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el protocolo presentado, comuníquese. –

- Concejo Vecinal de la zona N°3 invita al acto de asunción del Concejo Vecinal 3 a realizarse el lunes 7 de febrero a partir de las 18:00 horas en la Sala de Teatro del Centro Cultural Terminal Goes.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Documento borrador de propuesta para la creación del Comité Local de Emergencia
El Gobierno del Municipio C, resolvió por mayoría con abstención de la concejala Elba Rodríguez: tomar conocimiento y que se continúe con el armado de la propuesta.

Formulario Ventanilla Única

- **354432** – Solicitante: Fundación Friedrich Ebert Uruguay (FESUR)– Actividad: Muestra fotográfica. – Lugar: Plaza de las Pioneras Fecha: 1/03 al 31/03 Horario: 8:00 a 18:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -
Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **354600** – Solicitante: María Agustina Rizzi – Actividad: Festival de café, gastronomía y espectáculo. – Lugar: Plaza Villa Biarritz/Jardín Botánico/Parque Rodó. Fecha: 06/05 al 08/05 Horario: 10:00 a 20:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -
Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **355006** – Solicitante: Elizat Paz– Actividad: murgas y bandas locales. – Lugar: Plaza de las Misiones. Fecha: 19/02 Horario: 17:00 a 23:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: actividad organizada por vecinos de la zona del municipio. -
Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **355376**– Solicitante: La Comité- comité feminista FA– Actividad: Tablado. – Lugar: Plaza de las Pioneras. Fecha: 24/02 Horario: 19:00 a 00:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -
Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **355423**– Solicitante: Cooperativa de viviendas AMARÚ – Actividad: actividad social y cultural con intervenciones artísticas – Lugar: Espacio libre Rita Melo- Fecha: 12/02 Horario: 17:00 a 23:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -
Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **35672 3**– Solicitante: Manur – Actividad: encuentro intercooperativo – Lugar: Plaza Pepe D'Elia - Fecha: 19/02 Horario: 16:00 a 22:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar dicha actividad. -

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. -

- **357031** – Solicitante: María Laura García– Actividad: cumpleaños barrial – Lugar: Emilio Raña entre Lucas Píriz y Azambuya- Fecha: 28/02 Horario: 17:00 a 20:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha.

- **356725** – Solicitante: Cooperativa cultural Capurro– Actividad: Evento de la Economía social Y Solidaria – Lugar: Parque Capurro- Fecha: 25/02 y 26/02 Horario: 13:00 a 21:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **358234** – Solicitante: Municipio C – Actividad: Encuentro de emprendedores – Lugar: Parque Lineal del Miguelete, Hugo Balzo y Av. Dr. Luis A. de Herrera - Fecha: 19/02 Horario: 17:00 a 21:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: actividad organizada por este municipio. -

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. -

Expedientes:

- **2016-3380-98-000412** CONTROL DE HABILITACIONES ÁLVARO MARTÍN ANDRÉS HUELMO - RUT. 216 637 860 011 - LUCAS OBES 1054

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha de 02 de febrero de 2022,

resolvió por unanimidad: en virtud de los amplios plazos otorgados y tomando en cuenta que se concedió como último plazo hasta el 28 de febrero de 2020 por este cuerpo en sesión de fecha 27 de noviembre de 2019, sumado a que la Comisión Especial Permanente del Prado sugiere el 8 de noviembre de 2021, otorgar un plazo de 30 días para que presente la Habilitación Comercial. Entendiendo que se vencieron ampliamente los plazos otorgados, sumados a los que se indicaron otros plazos por pandemia, vuelvan las presentes actuaciones al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 para que continúen con las gestiones pertinentes de multa.

- **2016-3380-98-000540** CONTROL DE HABILITACIÓN COMERCIAL COMACO REFRACTORIOS S.R.L. 12DEDICIEMBRE 911.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado y de las reuniones mantenidas con la empresa, vuelvan las presentes actuaciones al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380) solicitando se le aplique una nueva y última multa, para luego de no cumplir con los trámites necesario de las habilitaciones correspondientes, vuelva para su clausura.

- **2019-0013-98-000413** VEREDA ROTA - MUSEO CASA QUINTA LUIS ALBERTO DE HERRERA

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de que según lo informado por inspección de este municipio la situación permanece incambiada, desde la primera misiva enviada en el mes de setiembre de 2019 continuando las veredas en mal estado, remítase al Departamento de Secretaría General solicitando tenga a bien notificar al Ministerio de Educación y Cultura que se aplicará una multa de 16 UR por la afectación a la transitabilidad y accesibilidad que genera el estado de las veredas de obrados.

- **2019-3370-98-000203** SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA EN AVDA. SAN MARTÍN N.º 3385 BIS. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud del recurso de revocación presentado por la denunciante, lo informado por la dirección del Servicio Centro Comunal Zonal N°15 y lo expresado por la Abogada Asesora de este Municipio, pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de resolución revocativa. –

- **2019-6326-98-000039** NECESIDAD DE INTIMACIÓN, BÚSQUEDA Y/O UBICACIÓN DE SIFÓN DESCONECTOR Y EVENTUAL CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA NUMERO 1 EN PADRÓN 83788 VILARDEBO 1648

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud del recurso presentado por la denunciante y lo expresado por la Abogada Asesora de este Municipio, pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de resolución revocativa. –

- **2019-3240-98-000801** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA EN JUAN J. DE AMEZAGA 2112 ESQUINA JOAQUÍN REQUENA

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud del tiempo transcurrido desde que se iniciaron las presentes actuaciones, que no se ha solucionado el problema de humedades que tiene el denunciante, sumado al informe de la Abogada Asesora de este Municipio, pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de resolución correspondiente.

- **2021-3380-98-000388** - SOLICITUD DE MULTA A BRUARUBI SRL, RUT 217 375 590 010 SITO EN URUGUAYANA N°3820

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de los controles realizados, lo informado por el Servicio Centro

Comunal Zonal N°16 y que la empresa no presentó la habilitación de Locales Comerciales, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando se emita la resolución de multa correspondiente a UR 10 a BRUARUBI SRL con número de RUT 217 375 590 010, sito en Uruguayana.N°382.-

- **2022-0013-98-000015** - LICITACIÓN ABREVIADA N.º - OBRA N.º - PODA 2022.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Ingeniero Agrónomo Alejandro Casamayou y lo informado por la Contadora Florencia Parula del Sector Presupuestal, se autoriza realizar las gestiones pertinentes para realizar un nuevo llamado para los trabajos de Poda dentro del territorio de este Municipio. Pase al Sector Presupuestal (0407) para continuar con el trámite.

- **2021-0013-98-000098** - L.A 391667 OBRA N.º 7591 TRATAMIENTOS DE: EXTRACCIONES, TALAS Y PLANTACIONES 2021

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Ingeniero Agrónomo Alejandro Casamayou y lo informado por la Contadora Florencia Parula del Sector Presupuestal, se autoriza a realizar la ampliación la Licitación abreviada N°391667 en un 100% (\$7.459.480,16) para los trabajos de extracciones, talas y plantaciones dentro del territorio del Municipio C. Pase al Sector Presupuestal (0407) para continuar con el trámite.

- **2021-0013-98-000099** - L.A. 391670 OBRA N.º 7520 TRATAMIENTO PUNTUALES 2021

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Ingeniero Agrónomo Alejandro Casamayou y lo informado por la Contadora Florencia Parula del Sector Presupuestal, se autoriza a realizar la ampliación la Licitación abreviada N°391670 en un 70% para los trabajos de tratamientos puntuales dentro del territorio del Municipio C. Pase al Sector Presupuestal (0407) para continuar con el trámite.

- **2021-3240-98-000634** - SOLICITUD DE FONDO DE MATERIALES EN EL MARCO DEL PLAN ABC. MARÍA REISSIG C.I.: 4.584.722-9. MARTÍN C. MARTÍNEZ 2524 APTO. 1.- 00

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: visto el informe del Área Social y del Área Urbanística, se considera pertinente autorizar el fondo de emergencia solicitado. Remítase a la Unidad Programa ABC Materiales (5446) para continuar con el trámite.

- **2021-3380-98-000467** - MULTA RAZÓN SOCIAL PABLO RIVERA PAREDES (SANTO PECADO) - BVAR. ARTIGAS 4304 - RUT N.º 217 354 520 013

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de los controles realizados, lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16 y que la empresa no presentó los recaudos necesarios, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando se emita la resolución de multa correspondiente a 6 U.R al local

ubicado en Bvar. Artigas 4303, perteneciente a Pablo Rivera Paredes, documento de identidad N°3.675.579-2, razón social Pablo Rivera Paredes, Rut N°217 354 520 013.

- **2022-3380-98-000025** - MULTA POR FALTA DE SIME: RAZON SOCIAL MARIA LAURA MOLLO SUAREZ - RUT.: 215 193 040 019 - AV. MILLAN 2897

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de los controles realizados, lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16 y que la empresa no presentó los recaudos necesarios, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando se emita la resolución de multa correspondiente a 3 (tres) U.R a Juan Bethencourt, documento de identidad N°3238829-6, Rut N°150407760019 por el local ubicado en Grito de Asencio N°1187/89.

- **2022-3380-98-000026** - MULTA POR FALTA DE HABILITACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL Y SIME: RAZÓN SOCIAL JUAN BETHENCOURT- RUT 150407760019- GRITO DE ASECIO 1187/89.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380), solicitando se le notifique a la responsable del local en cuestión, que se le otorga un único plazo de 30 días para que presente ante dicho servicio el inicio de trámite correspondiente. Cumplido dicho plazo y de no haber presentado lo indicado, continúe trámite al Sector Acuerdo para el dictado de resolución de multa correspondiente.

- **2021-5231-98-002454** - SUGERENCIA SOBRE COLOCACIÓN DE CARTELERÍA QUE ADVIERTA APLICACIÓN DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE TENENCIA DE ANIMALES EN PLAZA DE LAS MISIONES. FORM: 9672-2021

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado de que se cuenta con un cartel a favor y la cotización adjunta para la compra de otro cartel, se solicita se solicite cotización a DI NA LI si es que realizan este tipo de trabajos. Pase al Sector Compras (0526), cumplido vuelva.

- **2021-4530-98-000195** - COMPRA 762/19_CONTRATO 1853 - CONVALIDACIÓN LEYES SOCIALES

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado en las presentes actuaciones y contando con presupuesto presupuestal para afrontar el monto detallado correspondiente, se autoriza el pago de \$162.714. Pase al Sector Presupuestal (0407) para continuar con las gestiones correspondientes.

- **2021-1205-98-000002** - ALTA POR APORTES TÉCNICOS AL CENTRO CULTURAL TERMINAL GOES DURANTE EL AÑO 2021

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 02 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad: visto la donación realizada al Centro Cultural Terminal Goes, aceptando la misma se pasan a las presentes actuaciones al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de resolución correspondiente. -

Expedientes aprobados fuera de acuerdo

- **2021-3380-98-000468** - FONDO EMERGENCIA HABITACIONAL ABC MATERIALES

Habiéndose realizado la consulta pertinente, contando con los votos positivos de los concejales Gonzalo Fontenla, Elba Rodríguez, Margarita Castro, Alejandra Britos y el señor alcalde, se resuelve por unanimidad: visto el informe del Área Social y del Área Urbanística, se considera pertinente autorizar el fondo de emergencia solicitado. Remítase a la Unidad Programa ABC Materiales (5446) para continuar con el trámite.

- **2021-3380-98-000481** - FONDO DE EMERGENCIA HABITACIONAL PROGRAMA ABC

Habiéndose realizado la consulta pertinente, contando con los votos positivos de los concejales Gonzalo Fontenla, Elba Rodríguez, Margarita Castro, Alejandra Britos y el señor alcalde, se resuelve por unanimidad: visto el informe del Área Social y del Área Urbanística, se considera pertinente autorizar el fondo de emergencia solicitado. Remítase a la Unidad Programa ABC Materiales (5446) para continuar con el trámite.

- **2021-0013-98-000433** - LLAMADO DE CONVENIO EDUCATIVO LABORAL, LIMPIEZA DE LOCALES - MUNICIPIO C

Habiéndose realizado la consulta pertinente, contando con los votos positivos de los concejales Gonzalo Fontenla, Elba Rodríguez, Margarita Castro, Alejandra Britos y el señor Alcalde, se resuelve por unanimidad: visto lo informado por el Área Social y por el Sector Presupuestal de este Municipio, se autoriza se continúe con la gestión necesaria para el llamado a Convenio Educativo Laboral de Limpieza de Locales del Municipio C. Continúe el trámite al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de resolución correspondiente, cumplido continúe el trámite a Secretaría del Alcalde para su aprobación.

Resoluciones aprobadas fuera de acuerdo

- **Res. Nº145/21/0113 – Multa a Amarante Brañas Diego Adrián y Jaume Caneiro Gabriel emitida por error**
- **Res. Nº1/22/0113** - Revocar la Resolución **145/21/0113**, de fecha 29 de diciembre de 2021. Expediente: 2021-3380-98-000528.-
- **Res. Nº146/21/0113 – Multa a Hodima Ltda. emitida por error**
- **Res. Nº2/22/0113** - Revocar la Resolución **146/21/0113**, de fecha 29 de diciembre de 2021. Expediente: 2021-3380-98-000525.-
- **Res. Nº147/21/0113 – Multa Pablo Rivera Paredes emitida por error**
- **Res. Nº3/22/0113** - Revocar la Resolución **147/21/0113**, de fecha 29 de diciembre de 2021. Expediente: 2021-3380-98-000467.-

Resoluciones aprobadas

Res N°14/22/0113 -Propiciar el dictado de resolución y aprobar el siguiente Proyecto de Convenio a suscribirse entre el Municipio C y la Organización San Vicente. Expediente: 2021-0013-98-000433.-

Res N°5/22/0113- Aplicar a la firma HODIMA LTDA, RUT: 215453850015, responsable del establecimiento destinado a Pizzería, sito en la calle Paraguay N.º 2225, una multa de UR 10 (Unidades Reajustables diez) por falta de Habilidadación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación - Sector Locales Comerciales e Industriales). Expediente: 2021-3380-98-000525.-

Res N°6/22/0113- Aplicar a la firma AMARANTE BRAÑAS DIEGO ADRIÁN Y JAUME CANEIRO GABRIEL, RUT: 218830920019, responsable del establecimiento destinado a Pizzería, sito en la calle Av. Joaquín Suárez N.º 3289, una multa de UR 3 (Unidades Reajustables tres) por falta de Habilidadación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación - Sector Locales Comerciales e Industriales). Expediente: 2021-3380-98-000528.-

Res N°8/22/0113 - Aplicar a la firma PARIMAR S.A, RUT: 214194090011, responsable del establecimiento destinado a Depósito, sito en la calle Ing. Manuel Rodríguez Correa N.º 1854, con igual domicilio a los efectos legales, una multa de UR 6 (Unidades Reajustables seis) por falta de Habilidadación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales).Expediente:2021-3370-98-000259.-

Res N°9/22/0113- Aplicar a la firma DINERTOL S.A., RUT: 217907710015, responsable del establecimiento destinado a importación, depósito y distribución de artículos escolares y juguetería, sito en la calle Arroyo Grande N.º 2643, una multa de U.R. 10 (Unidades Reajustables diez) y otra de U.R 20 (Unidades Reajustables veinte) por falta de Habilidadaciones Municipales (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas - SIME) y Declaración Jurada de Residuos No Domiciliarios.Expediente:2021-3380-98-000389.-

Res N°10/22/0113- Aplicar a la firma GEMAFER S.A., RUT: 217667970018, responsable del establecimiento destinado a importación, depósito y distribución de artículos escolares y juguetería, sito en la calle Arroyo Grande N°2643, con igual domicilio a los efectos legales, una multa de U.R. 10 (Unidades Reajustables diez) y otra de U.R 20 (Unidades Reajustables veinte) por falta de Habilidadaciones Municipales (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas - SIME) y Declaración Jurada de Residuos No Domiciliarios. Expediente:2021-3380-98-000389.-

Res N°11/22/0113- Aplicar a la firma SAMAN SA., RUT: 210002910012, responsable del establecimiento destinado a depósito y distribución de alimentos, sito en la calle San Fructuoso N.º 1000, una multa de U.R. 10 (Unidades Reajustables diez) y otra de U.R 20 (Unidades Reajustables veinte) por falta de Habilidadaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) y Declaración Jurada de Residuos No Domiciliarios. Expediente:2021-3380-98-000406.-

Res N°12/22/0113- Aplicar a la firma DIAKAR S.A., RUT: 216724780016, responsable del establecimiento destinado a depósito de cubiertas y mecánica ligera, sito en la calle Jujuy N.º 2686, una multa de UR 13 (Unidades Reajustables trece) por carecer de Habilidadación Municipal (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas- Segunda Reincidencia). Expediente: 2021-3380-98-000527.-

Res N°4/22/0113- Aplicar a la firma AMINABAR S.A; RUT: 217246390015, sita en la calle Av. Agraciada N°2350, una multa de UR 15 (Unidades Reajustables quince). Expediente:2021-3240-98-000193.

Res N°13/22/0113-Aplicar una multa de UR 20 (Unidades Reajustables veinte) al responsable del padrón N°17118, responsabilidad de la firma SALDILUZ SOCIEDAD ANONIMA, RUT: 216529520019, con domicilio a los efectos legales en Cerrito N.º

507 apartamento N.º 61. Expediente:2019-3240-98-000726.-
Res N°7/22/0113- Aplicar una multa de U.R. 1 (Unidades Reajustables una) al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con domicilio a los efectos legales en la calle Zabala N°1432, responsable de las veredas en los padrones Nos. 57.268 y 143.845, ubicados en la calle Uruguayana esquina República Francesa, por falta de mantenimiento de la vereda en cuestión. Expediente:2020-3380-98-000144.-

Res N°15/22/0113- Ajustar las siguientes metas de Compromisos del Municipio C para el período [01/09/2021-31/08/22](#). Expediente:2022-5148-98-000006.-

Siendo las 19:50 horas, se da por concluida la sesión. -